

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6.º de los meses y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.—En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, se compran pólizas caducadas de esa sociedad de seguros sobre la vida.

CONTINUA la lista de suscripción para reunir fondos con que costear nuevas alhajas para María Sma. de la Fuensanta, nuestra excelsa patrona.

Suma y sigue. 490
(Se continuará.)

OBSEQUIO.

Los suscritores de LA PAZ que abonen el presente trimestre antes del día 20 del corriente y los que lo tienen ya satisfecho recibirán un librito con cien fórmulas de cocina, repostería, confitería, botillería, economía doméstica y curiosidades, acompañado de un calendario de Castillo para el presente año 1875. Los que abonen el año podrán escoger una novellita de un tomo entre las diferentes que lleva publicadas la Biblioteca Madrileña.

LA PAZ DE MURCIA.

Ya tenemos otro periódico á nuestro lado en la cuestión de consumos: «La Bandera Murciana». Dice que está dispuesta á elamar todos los días con nosotros para que se corrijan las defraudaciones, los ágios ó las punibles torpezas que pueda haber. Nosotros no diremos que haya lo uno ni lo otro, pero si sostendremos, que aunque estos meses son los de menor consumo en el ramo de carnes, solo con pruebas auténticas creemos que no se consumen más carnes que las que aparece en los estados de la recaudación. Para sostenernos en nuestra creencia tenemos un motivo fundadísimo y es, que á pesar de nuestras estadísticas, nadie ha tratado de probar, que estamos equivocados con otras contrarias; nadie ha dado á luz tampoco los datos que hemos pedido sobre el degüello de cerdos.

Por tanto creemos que unidas debemos pedir al alcalde y á la comisión de arbitrios se abra una información y se esclarezca la verdad, á lo cual, si son celosos de su deber, deben estar propicios. Este es el único medio, de que se descubre si hay algún ágio ó que se convoca á los que con nosotros no lo creen, de que aquí es casi nulo el consumo de carnes. El alcalde y la comisión, aun sin auxiliares, haciendo las visitas que están en su mano, pueden obtener las noticias necesarias. ¿Lo harán?

Siguen nuestros colegas ocupándose de la casa de la Valentina: hacen bien, es un escándalo que aun esté en pie cuando hace meses, cumpliendo con las leyes debió quedar hecha un solar.

No hay necesidad de reconocimiento pericial como pide «La Bandera» pues hace mucho tiempo se hizo; los trámites, según noticias que creamos verídicas están apurados. Solo falta ejecutar con energía.

En la última semana se han consumido en Córdoba 34 cabezas de ganado vacuno con 6,970 libras de peso y 1,824 libras mas de ganado lanar y cabrio; en total 8,794 libras ó sea 1,256 diarias, cantidad doble de la que consume esta población mas que doble que aquella.

Para la semana presente tienen allí registradas 50 reses mayores y 404 menores.

Estos datos los tomamos de los oficiales publicados en el «Diario de Córdoba» del 1.º del corriente y los enseñaremos al que desee verlos.

«El Noticiero» y «El Ideal» aun no han dicho nada en la cuestión de consumos. No por nosotros, por ser una cuestión de interés local les exhortamos de nuevo aun á riesgo de ser nuevamente dasairados.

Tres millones han sido los robados al tren-correo en Zancara.

El Sr. Reyes está pintando ya en Cartagena las decoraciones para El molinero de Subiza.

A 80 y 90 rs. se pagaron los billetes de caballero para asistir al baile del Liceo de Barcelona en la noche del 1.º del corriente. De balde son aquí y nos quejamos por falta de concurrencia.

La diputación provincial de Barcelona ha acordado enviar una comisión científica á Viena. Aquí ¿qué acuerda nuestra diputación? Estar en sus casas lo antes posible.

Los billetes de la gran lotería de la Habana del 22 de abril se venden á mil reales y á cincuenta el vigésimo.

En Córdoba tienen ya un inmenso caudal de riquísima agua potable alumbrada en el arroyo de las Piedras, hacienda de Mirabueno, producido por el primero de los seis pozos que constituyen el trabajo de exploración. Muy en breve empezarán las obras de conducción á aquella ciudad.

En el establecimiento de LA PAZ se necesita un cajista y algunos aprendices.

Los concejales constitucionales de nuestro municipio, sólo «La Bandera murciana» no han imposibilitado nunca ninguna mejora material de esta población; los concejales constitucionales á lo único que se han opuesto es á la consumación de las ilegalidades que les han hecho retirarse del municipio. La buena marcha administrativa que llevó este en los primeros días de su constitución, el celo que se desplegaba en la policía urbana, en las plazas y mercados, y en los demás ramos que son de incumbencia del municipio, nos vanagloria decirlo, fué iniciada y realizada en su mayor parte por los concejales constitucionales.

Parece que en sustitución del Sr. Rouset vendrá á Roma para las funciones que faltan el tenor Sr. Marrón.

El beneficio de la Srta. Leyda no se retardará mucho, pues la circunstancia de no ser nueva la obra elegida por esta apreciable tiple, para varios de los actores que en ella han de tomar parte, facilitará su estudio. La música de Los dragones de Móstoles llegará muy en breve.

El éxito que obtuvo anoche Camprona fué bastante regular, habiendo obtenido aplausos el beneficiado Sr. Gonzalez, la Srta. Moreta y el Sr. Rouset, y merecido la repetición algunos trozos. La entrada, si no fué un lleno de esos extraordinarios que solo en esta temporada se han visto, no disgustaría sin embargo al beneficiado. Hoy no hay función y mañana se repite la misma preciosa zarzuela.

Ha llegado á nuestras noticias que el consecuente liberal y rico propietario de Yecla D. Francisco Gonzalez Gil, se presenta como candidato á la diputación á Cortes por dicho distrito.

Celebramos, ya que no sea de nuestra comunion, por lo menos sea persona de reconocida honradez y que pueda hacer mucho bien á su distrito y á la provincia.

Se sigue creyendo que el municipio va á condonar el reparto municipal de este año económico, cuando ya estamos en el octavo mes de él y cada se sabe de ese documento, para cuya formación no se han repartido las hojas que exige el artículo 32 del reglamento de 20 de abril de 1870 (vigente todavía), que son la base de él para que sabiendo la riqueza y conociendo el déficit pueda designarse la cantidad repartible.

En Almería está ya al público el presupuesto adicional al de este ejercicio. Aquí no.

Si no fuera porque conocemos demasiado á las personas que han estado y están en nuestro ayuntamiento, ¿qué podríamos pensar al ver que no rinden cuentas de su administración, lo cual, aun cuando no lo previera terminantemente la ley, lo haría cualquiera por exigirlo así el decoro?

Desmemoriado, por lo menos, es «El Ideal Político.» Dice que Sagasta obraría como Ruiz Zorrilla en igual caso, en la cuestión de los concejales de Murcia. Haciendo primero justicia en este punto á

nuestro adversario político Sr. Ruiz Zorrilla, pues de él emanó la real orden de 12 de julio que interpretó en sentido opuesto la comisión provincial, y de él han emanado otras muchas reales órdenes que son aplicables al caso de los concejales constitucionales de Murcia, y haciendo constar que la falta de resolución del asunto, los extravíos de las reclamaciones, y demás que sabe «El Ideal» solo han ocurrido en esta capital, donde no conviene ser resueltos, porque en el terreno legal la solución no es favorable á los que mandan; hecha esa salvedad, debemos defender á los jefes de nuestro partido á quienes supone «El Ideal» obrarían lo mismo, y para ello nos basta con recordar que quien firmó la real orden que dejó sin efecto la elección de presidente de la diputación hecha á favor del Sr. Leante, y si no fué, á pesar de resultar en perjuicio de nuestro partido político, por interpretar la ley de un modo más estrecho que de ella se desprende, cuya real orden después fué derogada por otra dando tanta elasticidad á la ley, que permitió que pudiera tener presidente la diputación por 13 votos, cuando antes, mandando el constitucional Sr. Cauda, no lo pudo ser un correccionario suyo por 18.

Si «El Ideal Político» es justo en observancia de uno de sus lemas, dé á cada uno lo que le corresponda, y no confunda la farsa de hoy con el espíritu recto y ajustado á la ley de que han dado muchas pruebas los constitucionales de todas las esferas. ¿Lo hará? Veremos.

Hoy, como es costumbre, no celebrará sesión lo que se llama municipio, por falta de individuos, y si es verdad lo que se nos dice, que se ha citado para mañana al mismo y junta de asociados para discutir el aumento del personal de consumos, como en la primera reunión se necesita mayoría absoluta para abrir la sesión, es regular que tampoco se realice, y tenga efecto á los ocho días siguientes.

Dudamos, sin embargo, que sea cierto lo de la reunión de mañana, pues la ley previene terminantemente que además de la citación se anuncie al público con dos días de anticipación y ni en las esquinas ni en los periódicos, empezando por el nuestro, hemos visto la convocatoria.

En Barcelona siempre que se convoca á la junta de asociados, no solo se publica en los diarios locales la convocatoria, si que tambien se acompaña la lista de los vocales para que sea conocida del público. Es verdad que en Barcelona se anuncia todo, todo, y aquí se rehuye todo lo posible, hasta las cuentas que es lo primero que todo el que es celoso de un deber tiene interés en dar.

Ayer se nos remitió del gobierno civil el siguiente telegrama:

«Madrid 6 á las 5 y 30 de la madrugada.

Sin novedad extraordinaria en las provincias.—Las partidas carlistas sufren activa persecución y serios descalabros.—Las facciones de los titulados brigadieres carlistas D. Pascual (1) Cajo de Carriñena y D. Pablo Monrañés, han sido copadas por el comandante Ayos, habiendo caido prisioneros todos los que las formaban con armas y municiones.—La facción Martínez, batida y dispersada en la Masía de Bayota, Valencia.—La facción Oícar, dispersada igualmente en Navarra por el coronel Marcos.—El cabecilla Villalonga ha sido prisionero.—Herido el cabecilla Valdés y muerto José Antolano.—S. M. y su augusto hijo siguen sin novedad.»

Hemos recibido el prospecto y el primero entrega de la Casa rústica del siglo XIX, que traducción del original francés se va á publicar en nuestro país, la cual es tal vez la mejor obra de agricultura que ha visto la luz en este siglo. Escrita por muchos é ilustrados agrónomos y laboradores dedicados á esta especialidad, entre los que se cuentan MM. Gasparin, Chupelain, Dayll, Ivart, vizconde de Hericard de Thury, Poileau, Bambuteau, Tessica, Antolito, Vilmorin, etc., etc., abarca cuantas materias tienen directa ó indirectamente, una mas ó menos íntima relación con el noble arte de cultivar la tierra, estando tan minuciosa y magistralmente tratadas todas ellas, que nada pueden dejar que desear al mas nimio y escrupuloso. Su forma, por otra parte, su método y claridad, permiten aun al mas sencillo labrador encontrar fácilmente las mas urgentes indicaciones y las nociones mas necesarias.

Dividida en cinco tratados, que en el original fraccés llenan igual número de

tomos, ocupanse respectivamente, siguiendo un orden de importancia, el primero, de la agricultura propiamente dicha; el segundo, de los cultivos industriales; el tercero, de los diferentes productos animales, vegetales y minerales y su modo de fabricacion y obtencion; el cuarto, de la agricultura forestal; estando dedicado el quinto y último á la horticultura y jardinería.

Intercalados en el texto y para facilitar su inteligencia, acompañan á la obra mas de 2,500 grabados, para cuya reproducción no se ha reparado en gasto ni sacrificio de ningun género. Iran añadidos además y por medio de notas los detalles aplicables particularmente á las condiciones especiales de nuestro país.

Es inútil insistir en hacer ver la acertada distribución y regular orden de esta obra magistral desconocida casi por completo en España; creemos con sinceridad que está llamada á dar un gran impulso á nuestra tan abandonada agricultura y cotectarla en el lugar que de derecho le corresponde.

Esta obra saldrá á luz por entregas de 16 páginas en folio, cada una de las cuales llevará intercalados en el texto los grabados y láminas correspondientes. Cada semana se repartirán dos entregas. El precio de cada entrega será de dos reales en toda España.

Las suscripciones de esta provincia se admiten en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, debiendo acompañar los suscritores de los pueblos, al hacer el pedido, el importe de doce entregas en libranza del giro mútuo ó por otro medio seguro, sin cuyo requisito no serán pedidas ni servidas.

En Málaga se han dado nuevas y terminantes órdenes para la observancia del sistema métrico y desde el día 10 del corriente se harán efectivas las multas que deban imponerse por faltas al mismo.

En muchas poblaciones se han concluido los sellos con que han de ir acompañados los giros de las casas de comercio y como el gobierno no tenia surtido, quizá por la creencia de que la disposición referente á ese impuesto seguiría siendo tan atendida como antes, por no ser nueva; se encuentran ahora sin saber con que timbrar esos documentos, para que tengan la validez necesaria.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FELTATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	865.	51	90
Puente.		412	71
Puerta de Castilla.		67	92
Idem de Orihuela.		109	48
Idem Nueva.		29	9
Idem de la Traicion.		17	33
Ferro-carriil.		205	4
Depósitos.			"
Conciertos.			"
Total.	894	47	

Murcia 7 de febrero de 1875.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza.

CAPITULO PRIMERO.

De las cédulas y personas obligadas á adquirir las.

Artículo primero.

Conforme á lo que determina la base primera del apéndice letra D de la ley del presupuesto de ingresos de 26 de diciembre de 1872, que forma parte integrante de la misma, las cédulas de empadronamiento serán ordinarias, especiales y gratuitas.

Art. 2.º

Las cédulas ordinarias costarán: Cuatro pesetas en todos los pueblos mayores de 50.000 almas.

Tres pesetas en los menores de 50.000 y mayores de 20.000 almas.

Dos pesetas en los menores de 20.000 y mayores de 5.000 almas, y en las capitales de provincia y puertos habilitados de primera y segunda clase, cualquiera que sea su población.

Una peseta en todas las demás poblaciones.

Art. 3.º Las especiales costarán: Una peseta en poblaciones de mas de 5.000 almas, y 50 céntimos de peseta en todas las restantes, sea cualquiera la cifra de su población.

Art. 4.º

Están obligados á adquirir cédula ordinaria de empadronamiento: 1.º Las cabezas de familia que satisfagan al Estado contribuciones directas en cualquier concepto y cuantía y los que sin satisfacerlas tengan aparentemente medios de vivir sin recurrir al trabajo manual.

2.º Las mujeres casadas, y los mayores de 14 años de ambos sexos que disfruten utilidades de bienes propios ó del ejercicio de alguna industria.

3.º Los extranjeros cuya residencia en España exceda de un año.

Art. 5.º

Están obligados á adquirir cédula especial de empadronamiento:

1.º Los cabezas de familia que no satisfagan contribucion alguna directa ni posean otros medios de vivir que los que les suministre su trabajo corporal.

2.º Las mujeres casadas, y los mayores de 14 años de ambos sexos aun cuando no obtengan utilidades de bienes propios ó del ejercicio de alguna industria.

3.º Los sirvientes de ambos sexos, rurales ó domésticos.

4.º Los industriales ambulantes y los demás que se dedican á industrias de escasa importancia, comprendidos en los números 18, 19 y 20 de la tabla de exenciones aneja al reglamento de 20 de marzo de 1870, ó los que en lo sucesivo gocen de exenciones análogas.

Art. 6.º

Están obligados á adquirir cédula gratuita de empadronamiento:

Los pobres de solemnidad, entendiéndose por tales los que imploran públicamente la caridad particular ó se hallan recogidos en los asilos de Beneficencia.

Art. 7.º

Los individuos del ejército y armada, de cualquier clase ó instituto que sean, excluyendo únicamente las clases de tropa, contribuirán donde quiera que se hallen al tiempo del repartimiento por el tipo medio de 2 pts., cuota para el tesoro, libre de todo arbitrio municipal.

Los retirados exentos del servicio no están comprendidos en las prescripciones de este artículo, y en las del 2.º y 4.º del presente reglamento.

(Se continuará.)

Las señoras y señoritas deben fijar su atención en lo siguiente: «La Moda Elegante Ilustrada» es un periódico semanal dedicado al bello sexo.

«La Moda Elegante Ilustrada» publica siempre las últimas modas de París.

«La Moda Elegante Ilustrada» reparte patrones para cortes de vestidos en tamaño natural, con tal perfeccion en la medida y detalles, que la jóven menos diestra puede por sí misma confeccionar las prendas que desee.

«La Moda Elegante Ilustrada» contiene siempre lecturas instructivas y de sana moral.

«La Moda Elegante Ilustrada» es la mas hábil profesora que las madres pueden poner á sus hijas.

«La Moda Elegante Ilustrada» da en cada año á sus abonadas mas de 3,500 dibujos para bordados de cuantas clases inventa el buen gusto, incluso los de labores, adornos de vestidos, sombreros, abrigos, chambras, etc., etc.

«La Moda Elegante Ilustrada» se facilita con rebaja de precios á las modistas y costureras de profesion.

«La Moda Elegante Ilustrada» debe hallarse lo mismo en el gabinete de la ma. aristocrática señora que en la mesa de labor de la mas humilde señorita, pues para todas contiene instruccion, utilidad y recreo.

«La Moda Elegante Ilustrada» regula en el acto la última novela que ha escrito el notable Antonio de Trueba, titulada El gaban y la chaqueta, á toda señora que se suscriba á la primera edicion por 1873.

«La Moda Elegante Ilustrada» hace cuatro ediciones, cuyos precios son 6, 8, 10 y 14 reales al mes en Madrid, y 6, 8, 12 y 16 en provincias.

«La Moda Elegante Ilustrada» cuenta ya treinta y dos años de existencia.

«La Moda Elegante Ilustrada» recibe números de muestra gratis á toda señora que lo solicite. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, y en Murcia al establecimiento de LA PAZ Zoco, 5

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

Vascongadas y Navarra.—El jefe de la columna de la Ribera, que con solo la caballería persiguió á la facción Rada, logró avistarla en Oleza, siguiéndola hasta Eneriz, donde rompieron el fuego las secciones de tiradores, obligándola á abandonar dicho punto; y habiendo tomado posiciones en las alturas á la derecha de la sierra del Perdon, fué desalojada de nuevo y perseguida mientras lo permitió el terreno.

Se le han causado al enemigo un muerto y 11 heridos: las tropas tuvieron un caballo herido, dos caballos muertos y uno herido.

Los carlistas que fueron batidos en Valtierra, han dejado ocho heridos en Carcastillo, por cuyo punto pasaron en retirada.

Aragon.—Segun parte del capitán general el número de prisioneros hechos por la columna del Comandante Ayo á las facciones copadas de Montañés y Cojo de Carriñena, asciende á 120, incluso los dos cabecillas.

El Tiempo:

«Nos escriben de Vergara dándonos algunos pormenores, desconocidos hasta ahora para nosotros, de la batalla del Aya. Los carlistas habían tenido noticias de que por un punto inmediato á esta población debía pasar un convoy de armas, sistema Remington, escoltado por una escasa fuerza de guardia civil y carabineros, y puestos aquellos en acecho, se hicieron dueños de aquel convoy, despues de desarmar á la escolta y ponerla en libertad. Tan luego como la division primo de Rivera tuvo noticias de este hecho, se puso en marcha para el sitio de la ocurrencia, y dando con los mismos facciosos, entabló el combate, que dió por resultado el rescate de dicho armamento y poner en huida la facción, que al día siguiente entró en Deva y desarmó á los voluntarios de la libertad.

Nos dicen tambien que los prisioneros hechos en Aya por las tropas, no fueron de las facciones á quienes se combatió, sino de vecinos de este pueblo, algun tanto sospechosos y que estaban en sus respectivas casas.

El Cojo de Carriñena, que como saben nuestros lectores, se ha presentado en Aragon al frente de una partida, cuenta más de 70 años de edad, y fué coronel en las tropas de Cabrera durante la guerra civil de los siete años.

Perseguidas por el brigadier Ansótegui las partidas de Santa Cruz y Orio, se han corrido hacia Vizcaya, en donde se encontraban ayer tarde. La de Goierena estaba en el Valle de Orozco, sacando hombres y dinero.»

El Pensamiento Español:

La conducta del ejército en la acción de Aya ha exaltado aún, más de lo que estaba, el espíritu público del país vascongado, en terminos de inspirar serios temores aún á las personas más confiadas.

Mal camino lleva el gobierno; con instrucciones como las que parece se han dado á los jefes de columna, en vez de extinguir la guerra civil, lo que se hará será prolongarla indefinidamente. Si tiene de esto alguna duda el ministro, las noticias que, segun se dice, ha recibido hoy del Norte de España, se la desvanecerá por completo.»

La Regeneración:

«En la acción empeñada con Primo de Rivera no corrían los carlistas ningun peligro, y por el contrario estuvieron á punto de vencer, pues la tropa amadeista vacilaba; mas en esto se dividió otra columna que venia por la izquierda de los carlistas, y estos se retiraron en buen orden. Entonces entraron algunas compañías en Aya, donde mataron á bayonetazos á todo el que encontraban; y he ahí explicado el número de muertos.»

La Independencia Española:

«Por lo demas, no deben andar los carlistas tan recelosos de las tropas que les persiguen en Cataluña, cuando tienen tiempo y humor para entrar en los pueblos con trompas y atabales, como lo hizo el jueves en Bellvey la partida de Quico, que entró al son de bandas y atabales. Dos horas despues salió con las mismas formalidades con que había entrado, llevándose preso al hijo de un liberal de dicho pueblo que dejaron en libertad al poco rato.

No satisfecho con esto Quico, pasó al siguiente día al administrador de la estación del ferro-carril de Vendrell una orden terminante para que en el impropio plazo de dos dias abandone la estación, amenazándole, en caso de incumplimiento, con severos castigos.

El administrador de la estación de Arbós recibió tambien idéntica orden, suscrita por el mismo cabecilla.»

El Diario del Pueblo:

«Parece que en Cuellar se ha levantado una nueva partida carlista, compuesta de unos 30 hombres.

En Melgar de Inzo, Valladolid, ha aparecido una partida carlista con quince hombres montados, habiendo salido fuerzas en su persecucion.

Los carlistas han secuestrado ayer la correspondencia que conducian los trenes ascendente y descendente en Zumárraga. No se hablaba ayer de ningun importante hecho de armas: la estrella de Oroquieta se ha eclipsado, sin duda, para el general Moriones, que despues de haberse recompuerto la línea de Alsasua no hace más que entretenerse en paseos higiénicos con su estado mayor y sus numerosas fuerzas, mientras sus contrarios aprovechan perfectamente el tiempo.

El día 1.º entró en Castillejo de Robledo

una partida de 60 hombres, mandada por Fernando Olmos. Permaneció en el pueblo dos horas, quemó los libros del registro, sacó raciones y se llevó dos yeguas y el tabaco que existia en el estanco.

La partida carlista que se había levantado en Segovia, ha engrosado hasta el punto de componerse ya de unos 90 hombres.»

El Diario Español:

«Nada nuevo, nada importante de las provincias Vascongadas. El hecho de haber sido incendiada la estación de Villafraña no es nuevo en realidad, ni tampoco tiene una importancia extraordinaria, pues al fin es sólo un desperfecto más en la vía férrea, que está completamente á merced de los carlistas. Así, poco más ó ménos, deben discurrir los hombres de la situación, para los cuales, si no hay victoria todos los dias, ni siquiera noticias del general Moriones, es indudable que quizá dentro de un mes termine la guerra, si nó por las derrotas que administran sus generales á los facciosos, por el desaliento que se va apoderando de estos. Quedamos esperando el nuevo plazo y el efecto que cause la primavera en los carlistas.»

El Times vuelve á publicar las interesantes correspondencias de Bayona sobre la campaña carlista, que con algun fundamento se atribuyen á lord Howden. Le parece que la oposición al orden de cosas hoy existente en España, y que compara á la situación de principios del siglo, es lo que sostiene la causa carlista, que estaba muerta en nuestra patria.

Teme que, si el movimiento sigue, tomen parte en él algunos de los generales carlistas que despues de Vergara reconocieron á la reina Isabel y que se creen dispensados de sus juramentos desde el advenimiento de una nueva dinastía extranjera. D. Alfonso no había entrado, como se dijo en Cataluña, y segun el diario inglés se ocupa en organizar nuevas fuerzas para la campaña de la primavera, en la cual funda grandes esperanzas el carlismo. El duque de Madrid estaba en la parte francesa del valle del Baztan. El corresponsal de The Times condena, como todo espíritu sensato, esta triste guerra, y sobre todo sus horrores; pero teme pueda tener mas duración de lo que se cree.

El Debate:

«La derrota de los carlistas de Aragon no carece de importancia. El titulado Cojo de Carriñena, D. Pascual Aznar, es un brigadier de la guerra de los siete años, anciano de 72 años, al cual hubo de amputarse una pierna en el sitio de Morella. Llevaba unos 200 hombres y se había unido con Ginés y Ganchola, que le aportaron un refuerzo de 60 hombres y 12 caballos. En la facción iban tambien algunos jóvenes distinguidos de Zaragoza, entre ellos un hijo del conde de Sobradiel, que fué ayudante del general Ortega. La derrota de esta partida debe ser bastante para poner término á la insurrección en el bajo Aragon.»

La Esperanza:

«Por otro conducto nos llega una carta de Bilbao, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Ya se tiene en esta por varios conductos detalles de lo de Iturrioz y lo de Aya; han sido dos triunfos completos para los carlistas, y sobre todo, la broma de Aya ha excedido en importancia á lo de Uzuibar y á lo de Iturrioz. Parece que Lizarraga piensa establecer en Aya su cuartel general, por ser este un punto estratégico. Hay verdadero delirio por Lizarraga. Una persona venida de Guipúzcoa me asegura que los carlistas de dicha provincia tienen siete cañones pequeños y otro mayor. Las partidas en Vizcaya siguen aumentando y organizándose, pues en Arratia se encuentran perfectamente tranquilos, porque Ansótegui tiene asco á dicho punto.»

La Restauración:

«Durante la noche pasada, Rada y Mendoza han bajado de las sierras de Ujúé á la estación del ferro-carril de Caparros, lo cual han incendiado á las tres de la madrugada, dejándola reducida á cenizas. Con tal motivo no han pasado hoy los trenes de Gastejon, desde cuyo punto hasta Pamplona y Alsasua queda destruida la comunicación telegráfica y cortada la circulación de convoyes.

Como se ve, los carlistas tienen ya cortadas casi todas las comunicaciones, por eso se explica que el gobierno no sepa lo que pasa, ni vea más allá de sus narices, como muestran los partes oficiales.»

La Regeneración:

«Moriones y Primo de Rivera, como presumiamos ayer se han equivocado al pensar que tenían entre sus manos, el primero á Ollo y el segundo á los carlistas con quienes va Santa Cruz. Ni uno ni otro han logrado, á pesar de la activa persecucion que hacen, divisar á los defensores de Carlos VII.

Así nos lo dice callando la Gaceta de hoy que no podía darnos mejor noticia que su silencio. Quedamos, pues, enterados de que Ollo y los demás jefes carlistas perseguidos por los liberales se han burlado de una vez de las combinaciones estratégicas de estos, y continúan sin novedad en su importante salud.

En Cataluña tampoco ha ocurrido, segun el diario oficial, ningun encuentro; lo que vale tanto como decir que allí siguen los carlistas con tanta tranquilidad como si no hubiera liberales, haciendo lo que les acomoda.

Hoy hay escasez de noticias, y respecto á la sublevación no ha corrido ninguna, ni buena ni mala.»

El Puente de Alcolea:

«Entre los partes referentes á la guerra civil, cuyo extracto publica la Gaceta de ayer y transcribimos nosotros en otro lugar de este número, no carece de importancia el copo hecho por el comandante Ayo, en Santa Cruz de Noguera, á las

facciones de los titulados brigadieres carlistas D. Pascual Aznar (a) Cojo de Carriñena y D. Pablo Montañés. Sin embargo, este hecho de armas necesita confirmacion, porque parece extraño, como observa un colega, un copo tan completo de todo, verificado en una acción reñida y no en sorpresa de emboscadas. Esperamos, por tanto, detalles aclaratorios de este suceso, que por más que deseemos sean tan favorables á nuestras tropas como del indicado parte se desprende, nos abstenemos por hoy de hacer comentario alguno acerca del mismo.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Extracto de la sesion celebrada el día 5 de Febrero de 1873.

Abierta la sesion á las tres ménos veinte, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios senadores explicaron por qué no estaban á primera hora en el salon, durante la sesion de ayer.

Entrado en el orden del día, continuó el debate sobre el proyecto de ley de presas marítimas.

El Sr. Alonso (D. Juan Bautista), como individuo de la comision, defendió el proyecto.

El Sr. Benot combatió el proyecto, consumiendo el segundo turno en contra del mismo.

Rectificaron los Sres. Calderon Collantes, Alonso y Benot.

El Sr. Cala pidió la palabra en contra del proyecto, y hablará en la sesion de mañana.

La de hoy terminó á las seis.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 5 de Febrero. PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ.

Abierta á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Despues de presentarse varias exposiciones, se pasó á la

ORDEN DEL DIA.

Reemplazo del ejército.

Se leyó el art. 3.º concebido en estos términos:

«Art. 3.º El ejército activo, cuya fuerza se fijará anualmente segun el precepto constitucional, se formará con soldados voluntarios.

Estos voluntarios serán retribuidos con una peseta diaria sobre su haber.

Gozarán de los beneficios expresados en el párrafo anterior, las clases de sargentos y cabos que deseen continuar en el servicio.

Se dió cuenta de una enmienda á este artículo, que decía así:

«Art. 3.º El ejército, cuya fuerza no excederá de sesenta mil hombres, y en el que se incluirán las armas especiales, el Estado Mayor general, los cuerpos jurídico-militares y los cuadros para la reserva, se formará con soldados voluntarios.

Estos voluntarios, etc.

Palacio del Congreso 30 de Enero de 1873.—Joaquin de Huelves.—Tomás Ariño.—Francisco Castell.—Manuel Aguilar.—Ubaldo Diaz Crespo.—Manuel García Martínez.—Matias Belmar.

En su apoyo dijo

El Sr. CASTELL: No era yo el encargado de sostener esta enmienda, pero diré breves palabras, siquiera para que no se crea que sus firmantes no tenemos fé en la bondad que encierra. Por más que en este debate se haya dicho por algunos que en una ley de reemplazos no hay para qué ocuparse de la organizacion del ejército, es lo cierto que si se ha de fijar el número de hombres de que se ha de componer el ejército activo, hay necesidad de saber cuál va á ser su organizacion, porque segun sea ésta, así será indispensable mayor ó menor número de hombres. Por otra parte, los firmantes de la enmienda creemos que no debe dejarse esto al arbitrio del gobierno, sino que debe fijarse en la ley el máximo de la fuerza, que nosotros establecemos en 60.000 hombres.

Creo que estas breves indicaciones bastarán para que el Congreso se sirva aceptar la enmienda.

El Sr. ministro de la GUERRA: El gobierno, de acuerdo con la comision, no puede acceder á los deseos del Sr. Castell, porque de establecer lo que la enmienda propone se faltaría al precepto constitucional en que se dispone que todos los años fijarán las Cortes la fuerza permanente del ejército.

El Sr. Castell retiró la enmienda.

Se dió lectura de esta otra enmienda: «Los infrascriptos diputados tienen la honra de proponer al Congreso que se añadan las siguientes palabras al párrafo segundo del art. 3.º del voto particular de los señores Merelo y Llano y Pensi sobre el proyecto de ley de reemplazo del ejército: pagada semanalmente.

Palacio del Congreso 30 de Enero de 1873.—Rafael Prieto.—Antonio Ramos Calderon.—Julian Garcia San Miguel.—Raimundo Fernandez Villaverde.—José Simón. J. Felipe Sendin.—Aureliano de Beruete.»

El Sr. LLANO y PERSI: La comision no tiene inconveniente en aceptar la enmienda, sustituyendo á la palabra *semanalmente* la de *mensualmente*.

El Sr. PRIETO: Como mi objeto es dar á los enganchados seguridad y confianza en el pago de sus haberes, no tengo inconveniente en que se entienda redactada la enmienda en ese sentido.

Tomada así en consideracion la enmienda, se anunció que se discutiría con el artículo.

Se dió cuenta de esta otra enmienda: «En el art. 3.º se intercalará el siguiente

párrafo, que figura en el art. 2.º del proyecto de ley presentado por el gobierno: «Ningun extranjero podrá ingresar en el ejército.»

Palacio del Congreso 31 de Enero de 1873.—Serafin Olave.—José Lagunero.—Cipriano Carmona.—Adolfo Clavé.—Domingo Caramés.—Ventura Olavarría.—Miguel de la Guardia.»

Aceptada por la comision, fué tomada en consideracion, anunciándose que se discutiría con el artículo.

Se leyó asimismo la siguiente enmienda: «El artículo 3.º se adicionará del modo siguiente:

«Los destinos de escribientes, porteros y mozos de las oficinas y dependencias militares se proveerán entre los inutilizados, retirados y licenciados de la clase de tropa que lo soliciten y sean aptos, y en su defecto entre los paisanos que reúnan estas condiciones, pero nunca en individuos del ejército activo.»

Palacio del Congreso 31 de Enero de 1873.—Serafin Olave.—Luis Vidart.—Angel Franca.—Cipriano Carmona.—José Navarrete.—Adolfo Clavé.—Guillermo Martínez.»

Habiendo manifestado la comision que no la aceptaba, el Sr. Olave la apoyó.

El señor ministro de la Guerra le contestó.

El Sr. Olave retiró su enmienda.

Leído otra vez el art. 3.º, nuevamente redactado con las enmiendas admitidas, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra, se puso á votacion y fué aprobado.

Se leyó el art. 4.º, que dice así:

«La admision de voluntarios se hará en los cuerpos de las diferentes armas é institutos del ejército durante todo el año, con arreglo y bajo las bases que se establezcan en los reglamentos.»

Dióse cuenta de la siguiente enmienda: «Los infrascriptos diputados tienen la honra de proponer al Congreso que el artículo 4.º del voto particular de los señores Merelo y Llano y Pensi sobre el proyecto de ley de reemplazo del ejército se redacte en los siguientes términos:

«En cada capital de provincia se establecerá una comision encargada de la admision de voluntarios, compuesta de dos diputados provinciales, dos concejales, un capitán de ejército, el médico forense y un médico de regimiento.

Se admitirán tambien voluntarios en los cuerpos de las diferentes armas é institutos del ejército durante todo el año, con arreglo y bajo las bases que se establezcan en los reglamentos, dando cuenta de los enganches á la respectiva comision provincial encargada de llevar el registro de enganchados.

Palacio del Congreso 30 de Enero de 1873.—Rafael Prieto.—Antonio Ramos Calderon.—Raimundo Fernandez Villaverde.—Julian Garcia San Miguel.—Aureliano de Beruete.—Joaquin de Huelves.—Joaquin Maria Sanromá.»

El Sr. LLANO Y PERSI: La comision acepta la enmienda, sustituyendo á la palabra *capitan* la de *jefe*.

El Sr. PRIETO: No tengo inconveniente en admitir esa reforma.»

Tomada en consideracion, se anunció que se discutiría con el artículo.

Se dió cuenta de otra enmienda, que tambien fué admitida; para discutirla con el artículo.

Leído éste otra vez, nuevamente redactado con las enmiendas admitidas, fué aprobado sin discusion.

Sin debate alguno se aprobó tambien el art. 5.º, redactado en estos terminos:

«El Gobierno presentará á las Cortes al principio de cada legislatura, noticia exacta por provincias y cuerpos del ejército, debidamente justificada, del número de voluntarios que en cada mes del año vencido hayan sido admitidos al enganche ó reenganche, así como el número de bajas ocurridas en cualquier concepto.»

Puesto á discusion el artículo 6.º, el señor Huelves lo combatió.

El Sr. Llano y Pensi le contestó.

Y sin más discusion fué aprobado el referido artículo.

Leído el artículo 7.º se presentaron varias enmiendas.

El Sr. Lagunero habló en contra, siendo contestado por el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Nouvilas se asoció á las ideas del Sr. Lagunero referentes á este asunto.

Se promovió un largo debate en el que terció el Sr. Sorni.

Quedó aprobado el artículo 7.º.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Se suspende esta discusion para proceder á la votacion definitiva de los proyectos de obligaciones generales del Estado y ministerio de Hacienda.»

Consultado el Congreso sobre la aprobacion de estos proyectos, y cuando el señor secretario había publicado el acuerdo afirmativo, varios señores diputados dijeron que habían pedido que la votacion fuera nominal.

El señor ministro de ESTADO: Voy á dirigir un ruego al señor presidente y al Congreso. La votacion está declarada por la mesa, y no hay nada que decir acerca de ella. Mas á pesar de esto, interesa al gobierno y á los señores diputados que no aparezca sombra de duda acerca de una votacion tan importante.

Si algun señor diputado tiene duda, se procederá á la votacion nominal, si el señor presidente y el Congreso atienden á mi súplica.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): El presidente no se considera con facultades para resolver acerca de esto, y cree que la votacion está hecha. Sin embargo, en vista de lo que ha dicho el señor ministro de Estado, se va á preguntar á la Cámara si se procederá á la votacion nominal.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo, y se procedió á la votacion nominal, quedando aprobados los proyectos, por 162 votos contra 33.

Continuando la discusion sobre la ley de reemplazos, se leyó y aprobó el art. 8.º

Despues de un ligero debate en contra,

el señor ministro de la Guerra y el señor Olave, se aprobó el art. 9.º, como igualmente el 10.

Despues de un largo debate, fué aprobado el art. 11.

Suspendida la discusion, se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de ley de reemplazos.

Se recibieron, y quedaron sobre la mesa, varios datos relativos al ferro-carril de Lérida á Tarragona, remitidos por el señor ministro de Fomento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasarón y Lastra): Se suspende la sesion hasta las nueve de la noche, á cuya hora continuará con la discusion de presupuestos.»

Eran las seis y cuarto.

Presupuestos.

Continuando la sesion á las nueve de la noche, se leyó el dictamen de la comision de presupuestos sobre el del ministerio de Gracia y Justicia, siendo aprobado sin debate alguno.

Queda la sesion suspendida; se presenta una enmienda.

El Sr. Nuñez de Velasco la apoyó.

El Sr. Pasarón y Lastra le contestó.

El Sr. Nuñez de Velasco retiró la enmienda.

Se dió cuenta de otra enmienda, la cual fué tomada en consideracion.

Abierta discusion sobre la seccion segunda, el Sr. Hilario Sanchez la impugnó, contestándole el Sr. Pasarón. Despues de rectificar ambos señores y de mediar en el debate los Sres. Romero Giron, Gonzalez Janer y Somolinos, se procedió á la votacion por artículos, siendo aprobados todos los de la seccion, como igualmente la seccion de obligaciones eclesiásticas.

Presupuesto del ministerio de la Guerra.

Abierta discusion sobre la totalidad, el Sr. Navarrete la impugnó.

Suspendida la discusion, se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas al presupuesto de gastos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Vergara): Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las doce.

NOTICIAS POLÍTICAS

Es general la creencia en los círculos políticos de que las Cortes suspenderán sus sesiones despues de aprobado el presupuesto de ingresos y la ley de reemplazo.

En los círculos radicales se daba ayer tarde mucha importancia á una carta que han dirigido los reyes á la señora duquesa de la Torre.

Esta carta ha puesto en conmocion á varias señoras radicales, convertidas de repente en damas nobles de la banda de Maria Luisa.

Sigue la cuestion Hidalgo preocupando á muchas personas. Este afortunado mortal, hijo predilecto del numen radicalesco, llegó ayer á Tarragona en un buque de guerra, pues por lo que se ve, hasta los buques de nuestra marina se ponen á disposicion del dichoso personaje; desembarcó en compañía del brigadier Medevila, y al decir de los bardos de la situacion, fué á tomar el mando de las tropas que allí le esperan. Por lo tanto, vamos creyendo que el Sr. Hidalgo pertenecía á la religion de Budha. En tres dias ha tenido tres encarnaciones diversas. Primera, sucesor del Sr. Tassara; segunda, director de Administracion Militar, y tercera, comandante general de una division de la provincia de Tarragona. Con esto y un poquito más, es fácil que pronto le veamos casado con *Rambha*, diosa del placer y la felicidad.

Ayer en Bolsa, desde las tres de la tarde, se pronunciaron los fondos en baja, y desde el cambio de 24-30, llegaron á hacerse operaciones á 24-15 á fin de mes, y á 24-10 al contado.

La noticia más válida que corría, era que los amigos del gobierno habían dado orden de vender algunos millones.

En el Bolsin de la noche se hicieron bastantes operaciones, notándose tendencias á mayor baja.

La Correspondencia, en su seccion de noticias comunicadas, dice anoche lo siguiente:

«No es cierto, como dice *El Tiempo*, que haya noticias de Cataluña tristes para la causa del orden. El gobierno, al contrario de lo que nuestro colega supone, tiene seguridad y ofertas solemnes de que los republicanos de aquellas provincias contribuirán enérgicamente á sostener la libertad, el orden y la propiedad. De ello se convencerá *El Tiempo*.»

No es fundada, ni mucho ménos

añadimos nosotros, la rectificación de *La Correspondencia*. El estado de Cataluña es gravísimo; el gobierno lo sabe, y sabe cómo, de qué manera y con qué objeto se tienen preparadas las cosas para un día dado allí. No es solamente el levantamiento carlista, más extendido cada día, el que aflige al antiguo Principado. Si el gabinete actual desapareciera con menoscabo de las aspiraciones del elemento cimbro-republicano; si perdieran la partida Rivero, Martos, Becerra y demás demócratas ardientes, en Cataluña habría una sublevación federal, y así se le ha asegurado al rey, por el elemento cimbro.

No debemos pasar inadvertido el siguiente suelto, que, bajo el título de *Punto negro*, publica *La Prensa* de hoy, y que recomendamos a los ayuntamientos y a todas las personas sensatas.

Dice así: «Hemos visto una circular autografiada, y con el membrete del Congreso de los diputados, en que algunos de estos señores, sin duda de la mejor buena fe, pero con una ligereza impropia de los que han alcanzado la alta misión de legisladores, recomiendan a los ayuntamientos de España a un D. Alfredo Velasco para que se le encargue la realización de los créditos que existan en la Caja de Depósitos, correspondientes a los mismos, por la módica retribución del 3 por 100 de agencia.

Esto que a primera vista parece inocente, es, sin embargo, muy grave; primero, porque los señores diputados, en su carácter oficial, ejercen presión sobre los pueblos para asuntos en que estos deben obrar libremente; segundo porque si está bien a los señores diputados interesarse por los pueblos que representan, esto debe ser en cuestiones trascendentales, de importancia, de progreso y buena administración para los mismos, y no en recomendaciones de esta índole; tercero, porque lo que se pretende hacer pasar por un favor a los municipios, con el nombramiento de apoderados en beneficio de determinada persona, y con el módico 3 por 100 que esta señala por su agencia, no es sino una gran utilidad para el recomendado y un gravamen de consideración para aquellos, si se calcula el valor de este 3 por 100 sobre el de los fondos que se realizan y manejan; pues si bien este tipo es modesto en liquidaciones pequeñas, asciende a una gran cuantía en las de alguna importancia, porque resultaría que en una liquidación de 400.000 reales, subirían a la enormidad de 12.000 los módicos derechos del Sr. Velasco: cuarto, porque á pretexto, y como apoyo de esta eficaz recomendación, se ultraja y se difama una respetable clase, la de Agentes de negocios, á la que dicho señor Velasco pertenece, pretendiendo que algunos han abusado de la ignorancia de los pueblos, comprando sus créditos por sumas insignificantes; y otros los han realizado mediante comisiones del 20 y 30 por 100; todo esto en perjuicio del buen nombre y fama de los agentes que se ocupan de estos asuntos. ¿Conocen por ventura los señores diputados recomendantes las tarifas de los demás agentes para calificar de módicas las del Sr. Velasco? Sabemos de otros agentes de esta corte que son mucho más concienzudos y equitativos, puesto que tienen establecida una escala gradual, y conforme crece la importancia de las liquidaciones, disminuyen los derechos para establecer la posible y justa relación.»

Dice un periódico del Ferrol, del día 1.º, lo siguiente: «Ayer, según nuestras noticias, fueron embarcados en el vapor *Colón*, con destino á Cádiz, sobre 300 individuos de marinería de los complicados en la última sublevación republicana de esta ciudad, para ser trasladados desde aquel punto á Ultramar.

Parece que el embarco fué un verdadero motín. Vivas prolongados y repetidos á la república, palabras poco cultas, canciones deshonestas alusivas á altas instituciones, mucha bulla y grande algarazara: hé aquí el cuadro que, según hemos averiguado, presentaban las operaciones del embarco.

Fué necesario cerrar la puerta del Parque, y el vecindario de Ferrol viejo, inmediato á aquel recinto, que oía la algarazara, corría á las avenidas del arsenal.

Al dar esta noticia, declaramos que no es nuestro ánimo censurar á autoridad alguna. En los límites que el actual sistema político les permite; seguros estamos que habrán adoptado todas las medidas de precaución necesarias para el embarco.»

Sin novedad en el resto de la península. Por Andalucía pueden decirlo algunas poblaciones. ¿Qué temores hay? ¿qué noticias graves circulan respecto de Córdoba, Sevilla y Jaén? El gobierno no lo sabrá. Lo único que nosotros no ignoramos, es que se ha formado una columna volante con parte de las fuerzas situadas en Despeñaperros, no sabemos para qué. Ello dirá.

Segun el artículo 100 de la ley constitucional, estando las Cortes abiertas, los presupuestos ha de presentarlos el gobierno lo más tarde el 10 de Febrero. ¿Cumplirá el ministerio con este precepto constitucional? Eso es lo que deseáramos saber, porque para no atenderse á lo que expresa y terminantemente la Constitución ordena, nunca debe haber motivo ni pretexto.

Ha llegado el caso de que tengamos que enviar la seguridad relativa que se disfruta en el Riff.

A los escandalosos saqueos de los trenes, que han tenido lugar estos días, hay también que agregar el que la diligencia de Toledo ha sido detenida cerca de Illescas, y robados los que iban en ella, sin haberles dejado ni aun las capas para abrigarse.

A estos pobres viajeros puede el señor Ruiz Zorrilla ir á contarles la seguridad que hoy se disfruta, y las esperanzas que tiene en que los procedimientos radicales salvarán este país y le convertirán en una balsa de aceite.

El *Eco de España* ha dicho, á propósito de la cuestión de los artilleros, que los oficiales de esta arma serán reemplazados por los voluntarios de la libertad.

Más sobre este asunto. El general Moriones ha dicho, en carta dirigida al ministro de la Guerra, que á la dimisión de los artilleros seguirá la suya. No está muy afortunado como jefe del ejército del Norte; pero así y todo, ¿de qué generales va á servirse el gobierno dentro de poco?

Motivos tienen los republicanos para estar contentos, y motivos tienen en palacio para alarmarse.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *La Tribuna*:

«Nos consta que se ha comunicado al competente orden al capitán general de Puerto-Rico para que se suspenda el plantamiento de la ley municipal. Algo deben saber sobre el particular los radicales diputados en la pequeña Antilla, pues anteayer hablaban del Sr. Zorrilla en términos que era preciso taparse los oídos.

Un despacho de Londres anuncia que el príncipe Napoleón ha enviado á los periódicos una nota en la que declina la responsabilidad de las declaraciones recientemente publicadas en nombre del partido bonapartista.

Alude sin duda á una comunicación que apareció en el *Daily Telegraph*, en la que se decía que el príncipe Napoleón, investido, juntamente con la emperatriz, de la tutela del príncipe imperial, y de la dirección del partido, aplicaría la política del emperador difunto.

El *Times* publica una carta con la firma de «una persona que sabe», en la cual se desmiente igualmente la participación del príncipe en el manifiesto del *Daily Telegraph*.

Dicese en ella que el príncipe había ido á Inglaterra solo por asistir á las exequias de su primo; que los bonapartistas se hallaban divididos actualmente en dos partidos, uno agrupado alrededor de la emperatriz y otro alrededor del príncipe; y que este estaba decidido á abstenerse de toda acción política contra el gobierno actual, deseando únicamente obtener de la Asamblea y de los tribunales el reconocimiento de sus derechos de ciudadano francés y ejercer libremente su cargo de consejero general.

Parece, según un colega, que por la dirección general de Rentas se ha resuelto el expediente conocido por el del señor marqués de Vivel, concediendo al interesado, por vía de indemnización, la friolera de once millones de reales.

No tuvimos el gusto de asistir á la reunión del Sr. Clavé; y hablando sólo por referencias, no podemos hacer indicaciones acerca del trazado; pero conociendo las condiciones de todos los trayectos posibles, entre los que los hay excelentes, suponemos que el Sr. Brokman habrá formado un proyecto como suyo, y por lo tanto reuniendo las mejores circunstancias.

Procuraremos adquirir datos, pues el asunto merece algo más que esta ligera indicación de lo ocurrido en la reunión del Sr. Clavé.»

El ex-director general de Aduanas, señor Rodríguez Seoane, ha entregado al presidente de la Liga nacional, Sr. Manzanedo, un documento en que consta la adhesión á los trabajos contra la abolición inmediata de la esclavitud, suscrito por el comité constitucional de Pontevedra.

Se asegura que los empleados de la cárcel están dispuestos á abandonar sus destinos si no se les abonan los haberes que tienen devengados.

Parece que el gobierno prusiano, según dice la *Gaceta de la Alemania del Norte*, trata de derogar la antigua costumbre, observada por todas las cortes, de llevar luto por los soberanos extranjeros que fallecen.

Esta reforma, que será una de las que se proyectan para la definitiva constitución del nuevo imperio alemán, se funda en la significación política que se ha querido dar al luto de la corte de Prusia por la muerte del emperador Napoleón III, significación que rechaza el diario á que hacemos referencia.

Todas las personas que componen la nobleza catalana se han adherido á lo acordado en la junta celebrada en casa del duque de Alba por los títulos de Castilla y granees de España.

Han salido del puerto de Málaga el vapor de guerra *Alerta* y un guarda-costas, con objeto de impedir un gran contrabando de tabaco, que, según noticias, debía alijarse en aquellas costas.

De *El Eco Agrícola* tomamos los datos que siguen:

«Importación de abonos en Inglaterra.—Ateniéndonos á los datos oficiales que publican los periódicos ingleses, las importaciones de los principales abonos son las siguientes:

Huesos, 94.211 toneladas; guano, 178.678 azufre, 46.852; nitrato de sosa, 62.217; nitrato de potasa, 17.080; fosfato de cal, 20.000.

Al estudiar y comparar los datos que se refieren á la importación de los abonos en Inglaterra, se advierte que la de los huesos se desarrolla progresivamente todos los años, mientras que la del guano va decreciendo de una manera sensible. La importación del azufre destinado á la fabricación del ácido sulfúrico disminuye también, mientras va en auge la de los nitratos de potasa y sosa.

Ayer mañana falleció en Palencia el gobernador civil de aquella provincia D. Juan Francisco Lobos, á consecuencia de una penosa enfermedad que hace tiempo le aquejaba.

Un suscriptor de Navafiza nos dice que el administrador de Correos de aquella localidad, se ha negado á despachar en la reja la correspondencia de los Ayuntamientos.

Deseáramos que el director de Comunicaciones le haga comprender á este empleado su obligación.

Ha sido sorprendida una ruleta en una casa de la Puerta del Sol, recogiendo la misma y unos 1.000 rs. de fondo del banquero.

Los ministeriales están disgustados de Córdoba, y trabajan activamente para provocar la caída del ministro de la Guerra.

Muy en breve aparecerá la convocatoria oficial para que los que aspiren á las plazas de carteros presenten sus instancias en la dirección general del ramo. Sabemos también que serán preferidos los licenciados del ejército que reúnan las circunstancias debidas.

Anteayer firmó el rey el decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Fregenal.

Con el fin de atender á los grandes pedidos de armas hechos á la fábrica de la Euscalduna por el gobierno, se trabaja en esta con la mayor actividad en la construcción de fusiles de nuevo sistema, que hasta ahora vienen dando los mejores resultados en cuantas pruebas se han hecho.

El vicepresidente de la junta auxiliar de cárceles y el gobernador civil han conferenciado esta tarde con el alcalde primero popular, para acordar el medio de suministrar algunos recursos para atender á las más perentorias necesidades de los empleados de cárceles.

Pasado mañana empezará á discutirse probablemente el proyecto de abolición de esclavitud.

Un general de la situación que iba á ocupar un mando importante en el archipiélago filipino, se dice que ha fallecido en la travesía.

Más de 30.000 fusiles van distribuidos ya á los voluntarios de diversos pueblos de la Península, especialmente de Cataluña, para resistir á los carlistas.

Segun se nos ha manifestado, los embajadores de Francia y Austria han protestado sobre ciertas cuestiones de etiqueta.

Se ha publicado el número segundo del tomo quinto del *Eco Agrícola*, cuyo sumario es el siguiente: *Consideraciones generales sobre las enfermedades de las plantas.—Discusión sobre la metamorfosis que experimenta el himenóptero apiario, abeja.—Principios generales de los abonos.—Apuntes sobre la fabricación de las harinas.—La atmósfera en sus relaciones con la agricultura.—Crónica agrícola industrial.—Revista comercial y agrícola.—Revista científica de «El Eco.»*

En la sección de esta *Revista*, ó sea en su correspondencia científica, se contesta á varias preguntas de sumo interés, relativas á la cria del ganado cabrino y lanar, así como al cultivo de las remolachas.

Entre los artículos del último número del *Eco Agrícola*, citaremos, por su carácter práctico, el que se contrae á la fabricación de harinas.

Leemos en el último número de *El Eco Agrícola*:

«Juicio sobre las lanas españolas.—Los agricultores extranjeros, al ocuparse de nuestro país, casi siempre lo efectúan con notable desconocimiento de los puntos sobre los cuales emiten su juicio, y con una ligereza incalificable. A pesar de esto, creemos conveniente hacernos cargo de sus apreciaciones, porque siempre existe en el fondo de ellas algo que aceptar como advertencia ó consejo. El Sr. Villeroy, autorizado cultivador de Baviera, al estudiar las lanas superfinas, escribe sobre las de nuestro país lo siguiente: «Las lanas de España ocupan hoy el último lugar y en breve término nadie querrá admitirlas, porque los españoles las echan á perder lavándolas con agua caliente.»

Leemos con gusto en la *Gaceta de los Caminos de Hierro* lo siguiente:

«El lunes último se verificó en casa del diputado y rico capitalista Sr. Clavé, la reunión anunciada para tratar del proyecto de un cable sub-marino entre Cádiz y la Habana, con estación en Canarias. Entre los asistentes figuraban los Sres. Figuerola, Ulloa, ministro de Hacienda, Albareda, duque de Veragua, Topete, Carriguiri, Nieto, Quintana, Bosch, Chacón, Ribó, Araujo, los directores de *La Epoca* y de la agencia telegráfica de Fabra, con otros muchos, cuyos nombres no consignamos por no prolongar demasiado esta reseña.

El distinguido ingeniero señor conde de Brokman, autor del proyecto, leyó la memoria en que se consignan con claridad y precisión las condiciones técnicas y económicas de la empresa que se trata de acometer, y cuyo presupuesto, asciende á 135 millones de reales. Según las juiciosas estimaciones del Sr. Brokman, se consideran sumamente remuneratorios los intereses que podrán obtenerse de un capital relativamente pequeño, y al que hoy ponen los últimos adelantos en la materia al abrigo de las contingencias que tanto han costado á los primeros que tuvieron la gloria de perder su dinero en empresa entónces tan aleatoria.

Hemos oído decir que hay casas extranjeras que adquirirían la concesión del proyectado cable; mas parece que el Sr. Clavé aspira á que se realice con fondos españoles, así de la Península como de los de las dos Antillas, idea que fué perfectamente acogida por la reunión.

Felicitemos á los Sres. Clavé y Brokman por la parte que respectivamente les corresponde en esta empresa, que ha de estrechar infinitamente más los vínculos entre el territorio peninsular y el ultramarino que ciertas alharacas con que hoy se pretende patriotear sólo en provecho de poquísimas personas. El principal servicio lo hará el cable al país; pero, además, y como es muy justo, lo consideramos excelente en concepto de negocio.

AGUA CIRCASIANA.

El doctor Hanpeco, de Hamburgo, dice con respecto á esta excelente preparación: «El análisis que hice del preparado *Agua circasiana*, vino á confirmar enteramente los justos elogios de toda la imprenta y del público, puesto que su eficacia es maravillosa y digna del celebrado crédito que goza como una preparación completamente inofensiva.»

Las Hijas del sol. Este semanario, que desde el 1.º del presente año ha pasado á ser propiedad de la popular escritora señora baronesa de Wilson, está dirigido por la misma y dedicado exclusivamente á la instrucción moral y religiosa de la mujer, á la literatura, á las artes, á la caridad y á la beneficencia.

Con el título de *Noches de invierno*, ha inaugurado este semanario una biblioteca de novelas originales por la baronesa de Wilson, y de la cual, á cada número de las *Hijas del sol*, acompaña una entrega, siendo la primera *La Misericordia de los ricos*.

Felicitemos á la directora del lindísimo semanario de modas *El último figurín*, por su feliz pensamiento, no dudando que el público le dispensará buena acogida.

Administración, plaza de la Cebada, 14, segundo.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional de la Opera.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 86 de abono.—Turno 2.º par.—*Rigoletto*.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 145 de abono.—Turno 1.º impar.—*La villana de Valdecas*.—*Dos y uno*.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 146 de abono.—Quinta serie.—Turno 2.º par.—*Sueños de oro*.—*Patinadores rusos*.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 131 de abono.—Turno 1.º impar.—*Receta matrimonial*.—*Una idea feliz*.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*¡Estaba escrito!*—*La union liberal*.—*Por un ramo de violetas*.—*No mateis al alcalde*.

Teatro Martin.—A las ocho de la noche.—*Por ser tímido*.—*Los crepúsculos*.—*El Arcediano de San Gil*.—*Veri-Well*.—Baile.

Salon de Esclava.—A las ocho.—*Esto y aquello*.—*Vestir imágenes*.—Baile.

Teatro del Recreo.—A las ocho de la noche.—*Los Estanqueros aéreos*.—*Las Amazonas del Tormes*.—*El loco de la boharrilla*.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho.—*D. Canuto*.—*Mi secretario y yo*.—*La frutera de Marillo*.—*Pobres mujeres*.—Baile.

Teatro de Capellanes.—La Oriental, baile de máscaras, de nueve á dos de la madrugada, bailándose cuadrilles.

Teatro Romea.—Inauguración.

BOLSA DE MADRID.

Fondos públicos.	Ult. precios.		Alza.	Baja.
	de 4	del 5		
Renta perp. del 3.	00-00	24-20	»	»
Id. pequeños.....	00-00	24-20	»	»
Id. fin de mes.....	00-00	00-00	»	»
Renta perp. exter.	00-00	28-30	»	»
Deuda del personal	00-00	00-00	»	»
3 proced. diferido.	00-00	00-00	»	»
Id. fin de mes....	00-00	00-00	»	»
Deuda material....	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecar.	00-00	101-90	»	»
Id. 2.ª serie.....	00-00	00-00	»	»
Banco de España..	00-00	177-00	»	»
Bonos del Tesoro..	00-00	75-00	»	»
<i>Ferrocarriles.</i>				
Obligaciones 2000.	48-20	48-20	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
Id. de 20000.....	00-00	47-80	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
<i>Carreteras.</i>				
Abril de 1850.....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1852....	00-00	00-00	»	»
Julio de 1855.....	00-00	00-00	»	»
<i>Cambios.</i>				
Londres á 90 d. f.	48-85	48-75	»	10
Paris á 8 d. v.....	5-12	5-11	»	1

IMPRENTA, FUNDICION Y ESTEREOTIPIA DE DON JUAN AGUADO

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid

